

Empresa y Libertad^(*)

PEDRO SCHWARTZ

*Catedrático de Historia de las
Doctrinas Económicas*

Esta disertación se propone deshacer dos equívocos y defender un sistema social. Los equívocos que desharemos son: que empresario es lo mismo que empresa; y que economía competitiva significa lo mismo que competencia perfecta. El sistema que defenderemos es el sistema de la libertad económica o sistema de economía de mercado, en el que la figura del empresario resulta ser el motor esencial.

Empresarios y empresas

Ha habido empresarios en todos los sistemas de organización social, mientras que la empresa o sociedad mercantil es un fenómeno menos general y prevalece sólo en la época moderna. El empresario es la persona capaz de ver posibilidades de beneficio mercantil allí donde otras no las ven y de organizar medios de producción para realizar ese beneficio. La empresa es una forma jerarquizada de colaboración entre distintos productores y una manera de financiar esa colaboración. Puede muy bien haber empresas sin espíritu empresarial.

La humanidad no habría progresado si en todos los tiempos y lugares no hubiese habido individuos dispuestos a experimentar, descubrir, arriesgar, en situaciones en las que la mayoría prefiere atenerse a la rutina. Por eso digo que siempre ha habido «empresarios», en el sentido amplio de «innovadores», de «descubridores de oportunidades» que los demás no ven. Tan «empresario», en este sentido, fue Cristóbal Colón como Henry Ford.

Hay una forma de organización social —la sociedad competitiva, como acertadamente la llamaba Joaquín Garrigues, o la economía de mercado, como la denomina la Constitución española de 1978, o el capita-

* Conferencia pronunciada el día 11 de noviembre de 1981.

lismo, como la apodan sus enemigos— que canaliza la actividad del empresario o innovador de una forma peculiar y benéfica. En la sociedad competitiva, como dijo el doctor Johnson, «pocas ocupaciones hay más inocentes que la de ganar dinero»: el innovador intenta satisfacer la demanda del público para obtener un beneficio y así la búsqueda de su propio interés le lleva a servir a los demás.

Los adelantos de la ciencia y de la técnica han puesto al servicio de la producción métodos eficaces, pero que exigen la aplicación de abundantes recursos acumulados o ahorrados con anterioridad. La existencia de capital acumulado permite precisamente a cierto tipo de empresarios, los que en vez de ser corredores solitarios tienen el talento de la organización, el contratar a otras personas para que colaboren a sus órdenes y el comprar o alquilar máquinas, vehículos, herramientas, materia prima, naves industriales, oficinas, información de todo tipo, con el fin de realizar su visión. Si se confirman esas capacidades organizativas y su visión empresarial resulta acertada, los empresarios podrán hacer fructificar y multiplicarse los capitales con los que iniciaron la aventura

Pero una persona sola, por atractiva que sea su visión empresarial, difícilmente podrá conseguir que le entreguen dinero a fondo perdido, si el riesgo de que su empresa quiebre conlleva el riesgo de que también quiebren personalmente todos los socios: de ahí el éxito que ha tenido a lo largo del último siglo y medio la sociedad anónima, en la que la responsabilidad es limitada y los socios sólo pueden perder el valor de sus acciones.

Por lo tanto, en una sociedad competitiva, las capacidades de los empresarios se potencian gracias a la posibilidad de crear empresas o compañías. Pero eso no quiere decir que en el mundo moderno otros sistemas sociales no hayan copiado la institución jurídica de la empresa, compañía o sociedad anónima, por sus ventajas organizativas, para ponerla al servicio de un sistema distinto del competitivo: también son «empresas» las pertenecientes al Estado en las economías mixtas, y las socializadas en las llamadas democracias populares, aunque en ellas el espíritu empresarial brille por su ausencia.

Ese espíritu emprendedor sólo florece en realidad en una economía competitiva. En otros sistemas, como el de economía mixta de los social-demócratas, el de economía corporativa de los falangistas, o el de planificación centralizada de los comunistas, se cierran algunas, muchas o casi todas las salidas al espíritu empresarial, que entonces se desvía de la inocente ocupación de ganar dinero hacia el medro político, la creación de monopolios legales, la obtención de privilegios del Estado, o la ascensión por la escala jerárquica del partido. La intervención administrativa dificulta o prohíbe la búsqueda del beneficio, que es legítima en un sistema competitivo: el «empresario», en vez de buscar el beneficio piensa en hacer carrera, o, si no tiene conciencia, corre tras el soborno, la mordida, la peculación y el cohecho.

Competencia perfecta y competencia suficiente

Otro malentendido que pretendo deshacer en la mente de ustedes es el que les lleva a creer que el sistema competitivo está muy bien en la teoría, pero no es realizable en la práctica: sólo si fuese perfecta, dicen, podría la competencia producir los maravillosos efectos que señalan los liberales; y en el mundo real no puede haber competencia perfecta.

Quienes esto dicen confunden las condiciones matemáticas que garantizan la competencia perfecta en una representación simplificada del mundo con fines pedagógicos, con las condiciones suficientes para el funcionamiento competitivo del sistema de mercado en la realidad de todos los días.

Con mis reflexiones trato de hacer que vuelvan a poner los pies en tierra todos esos enemigos del mercado que definen las condiciones de funcionamiento del mismo de manera tan refinada, que, claro está, nunca pueden darse en el mundo imperfecto de los hombres.

Durante el proceso que la Inquisición siguió contra Galileo, el cardenal Bellarmino pretendía convencer al astrónomo de que admitiese públicamente que la tierra era un cuerpo inmóvil, contentándose con presentar su teoría de que la Tierra se trasladaba alrededor del Sol como una mera hipótesis de trabajo. «Eppur si muove!», dicen que contestó Galileo. Los economistas que sostienen que en la práctica el sistema competitivo está gripado y presentan la teoría del mercado como una mera hipótesis de trabajo abstracta se merecen oír el grito: «Eppur funziona!»

El problema: la superioridad del sistema competitivo

El problema principal de esta disertación, sin embargo, no es distinguir entre empresario y empresa, ni entre competencia perfecta y competencia suficiente, sino lo que expresa la siguiente pregunta: ¿conviene al bien común la libertad de empresa en una economía competitiva o de mercado? Una respuesta bien argumentada a tal pregunta es de suma importancia, por tres razones: porque está planteado un debate nacional sobre cómo poner en práctica el artículo 38 de nuestra Constitución de 1978, en el que «se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado»; porque en nuestro país no ha existido nunca plenamente la libertad económica; y porque su implantación exige profundas reformas que afectarían a los intereses de numerosos empresarios, funcionarios y empleados.

Es cierto que todo sistema de organización social es imperfecto: con o sin mercado, los hombres no podrán nunca alcanzar el paraíso en esta tierra. Sin embargo, creo que la libertad de empresa en un sistema competitivo transmite los deseos de los individuos a los responsables de la producción, asegura la eficacia del trabajo, fomenta la riqueza nacional, y refuerza la democracia política.

En esta charla defiendiendo el sistema competitivo porque favorece el progreso del pueblo, la prosperidad de los países, y la libertad de elección individual.

Economía y libertad

Sería, sin embargo, una equivocación creer que la libertad y la prosperidad de las personas, las familias, los pueblos, se consigue sólo con medios económicos. La cuestión es mucho más complicada de cuanto dejaría entrever un economicismo burdo. Aunque no quiero tratar en todos sus aspectos todas las condiciones necesarias para conseguir la libertad y la prosperidad, sí quiero terminar esta introducción con una breve descripción de las ramificaciones de este complicado tema de filosofía social: ¿cómo se consigue una sociedad libre?

Para percibir la cuestión de un golpe de vista, conviene examinar el Cuadro 1. En mi opinión, una sociedad libre exige al menos tres condiciones: una base económica competitiva, una esfera de autonomía alrededor del individuo, y una constitución que permita destituir incruentamente a los gobernantes impopulares.

En las Conclusiones finales diré algo sobre cómo esos tres elementos constitutivos de la sociedad libre se hacen a menudo la guerra entre sí, convirtiendo así nuestras sociedades mercantiles, individualistas y democráticas en estructuras inestables o degenerativas. El cuerpo fundamental de esta conferencia se ocupa, sin embargo, de una parte sólo de lo descrito en el Cuadro 1: el apartado de «economía competitiva» o economía de mercado.

CUADRO 1 CONDICIONES PARA LA PERVIVENCIA DE UNA SOCIEDAD LIBRE

La sociedad libre implica	} Una economía competitiva } El respeto de los derechos humanos } Una constitución democrática	} Transacciones voluntarias (precios libres) } Organización espontánea (libertad de entrada empresarial y sindical) } Marco legal necesario (respeto del derecho de propiedad y garantía del cumplimiento de los contratos)
---------------------------	--	---

El cuadro sinóptico que presento es indispensable para transmitir al menos dos ideas. La primera es la de que la sociedad libre necesita una base económica (¿por qué no emplear el vocablo denostado: una base económica capitalista?). En efecto, la economía competitiva o capitalista promueve el bienestar de las masas como no lo hace ningún otro sistema económico. Además, en una economía competitiva el poder económico está más repartido que en ninguna otra y la existencia de derechos de propiedad o derechos dominicales pone coto al ejercicio del poder de los gobernantes. Por fin, el mismo ejercicio de la elección económica forma parte de la libertad individual: en muchas sociedades, especialmente las que se denominan socialistas, el Estado nodriza suministra a los ciudadanos bienes en especie, como es la vivienda o la sanidad, o les fuerza a consumirlos, como ocurre con la educación pública; sin embargo, los economistas creemos que los individuos y las familias siempre prefieren recibir dinero, que por suponer una capacidad de compra indiferenciada, permite mejor el ejercicio de la libre iniciativa individual¹.

En el mundo de hoy está clarísima la contribución de la economía competitiva a la creación de una sociedad libre. Se ha dicho muchas veces, pero hay que repetirlo: si bien es verdad que hay países capitalistas en los que brilla por su ausencia el respeto de los derechos humanos y la posibilidad de cambiar de gobierno de forma pacífica, también lo es que las pocas sociedades libres que en el mundo existen son todas ellas economías de mercado y que no hay ningún ejemplo de sociedad libre con la economía socializada. Si a ello añado que sólo una economía competitiva conduce los países a la prosperidad, sobre todo si son países subdesarrollados, mi argumento queda completo. Baste en este punto con citar un caso, un ejemplo tan notable que casi parece un ensayo de laboratorio: la historia, la población, el idioma, las costumbres, las capacidades de las dos Alemanias son muy similares; pero en un lado, en la República Democrática, hay despotismo e ineficacia; tan es así que el gobierno de la parte socialista de Alemania tiene que impedir el éxodo de sus ciudadanos con un muro de Berlín, unas alambradas a lo largo de toda la frontera, y la amenaza de muerte para quienes intenten pasar sin permiso.

La segunda idea que quiero transmitir con el cuadro sinóptico, además de la necesidad de una base económica competitiva para la pervivencia de una sociedad libre, es la de que una economía de mercado sólo es posible si existe el marco jurídico adecuado: libertad económica no quiere decir «lucha libre».

En el Cuadro 1, aparecen una serie de condiciones «no-económicas», que son parte esencial del gran diseño de la sociedad libre: el respeto de los derechos humanos; una constitución democrática, es decir, en la que existen frenos y contrapesos y en la que el gobierno ejerce su autoridad con el consentimiento de los gobernados; un marco legal que re-

¹ Cf. L. VON MISES: *The Anti-Capitalist Mentality* (Libertarian Press, Ill., 1972), pág. 3, y F. VON HAYEK: *Camino de Servidumbre* (Alianza Ed., Madrid, 1978), pág. 123.

gula los derechos dominicales e impone el cumplimiento de los contratos. Nunca se insistirá suficientemente en que no hay mercado sin respeto a la ley y que, sin un marco legal adecuado, el mercado se hunde y la defensa de los intereses personales se corrompe, si bien es cierto que el propio mercado crea por el uso las reglas convenientes para un tráfico fluido².

Opiniones comunes (y falsas) sobre la economía de mercado

Diversas encuestas realizadas después de la restauración de la democracia en España indican que el público tiene de la libertad de empresa en el seno de una economía competitiva una visión imprecisa, desenfocada y a veces errónea³.

Las opiniones varían, naturalmente, según la afiliación política de cada individuo. Es, sin embargo, posible resumir en diez puntos ciertas ideas comúnmente mantenidas por el público, ideas que este conferenciante quiere rebatir.

1. No es posible defender la libertad de mercado a secas. En campos como la vivienda, la salud y la educación, la persecución del beneficio privado puede ser antisocial: son necesarias intervenciones del Estado que corrijan los efectos de la libertad de empresa y conviertan la economía capitalista en una economía *social* de mercado.
2. La propiedad privada de los medios de producción es lo que distingue el sistema competitivo del sistema socialista: pero esa nota distintiva debe difuminarse, porque incluso en un sistema de mercado la propiedad no es un derecho natural, sino un fideicomiso que se justifica sólo si es socialmente productivo.
3. La economía competitiva, cuando funciona con plena libertad, es inestable y necesita ser planificada. Los abusos de la planificación pueden evitarse dando a ésta un carácter democrático.
4. En una economía competitiva los consumidores, por así decirlo, ejercen el «voto» a través de sus compras: pero el poder adquisitivo está repartido tan desigualmente entre los individuos que son los gustos de los ricos los que prevalecen en el momento de indicar a los empresarios qué conviene producir.

² G. J. STIGLER, en «Un repaso a la ética de la competencia», *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, núm. 2/1980, págs. 1-11, afirma que la propia competencia promueve la aparición de la ética mercantil, porque la confianza consolida las buenas relaciones con los clientes.

³ El resumen en diez puntos que presentaré a continuación es una reelaboración de los resultados de diversas encuestas, en especial la realizada para FUNDES por ANA en febrero de 1978.

5. En una economía competitiva las grandes empresas manejan el ser humano a su antojo, influyendo en sus gustos a través de la publicidad, o convirtiéndolo en un robot a través de la disciplina de la producción en cadena. El joven delincuente de *La naranja mecánica* o el Charlot de la película *Tiempos modernos* son el fiel retrato del hombre alienado del mundo capitalista.
6. La sociedad competitiva quizá sea más eficaz que la sociedad socialista: pero también genera más desigualdad.
7. La economía libre de mercado perjudica a las pequeñas y medianas empresas y favorece a las grandes. La economía de mercado, añaden algunos, conduce inevitablemente al monopolio.
8. El empresario que consigue beneficios es en realidad un especulador, pues obtiene su ganancia a costa de las pérdidas de los demás o de la ruina de valores sociales, como el paisaje o el aire respirable.
9. Cualquier persona de inteligencia media puede encargarse de la dirección de una empresa.
10. Las cooperativas, al humanizar el capitalismo, permitirán su supervivencia. La autogestión, al democratizar el socialismo, detendrá su larga marcha hacia el Gulag.

No pretendo con estos diez puntos haber reflejado exactamente la opinión de todos los españoles sobre empresa y libertad económica, aunque sí creo que muchos lectores habrán reconocido alguna de sus creencias firmes en esa «lista de errores». Espero que los argumentos que daré sirvan para derribar al menos alguno de estos falsos dogmas, que, sin justificación científica, parecen haberse enraizado en la opinión pública española e incluso europea.

Contenido de la disertación

En esta charla quiero ocuparme de estudiar detalladamente un sistema, un espíritu, y una institución: el sistema competitivo, el espíritu empresarial, y la institución de la empresa.

I. Empiezo por clasificar los sistemas económicos actuales en dos categorías⁴: la sociedad competitiva por un lado, y las sociedades controladas por otro, sean éstas mixtas, planificadas, socialistas, autogestionarias, o de cualquier otro tipo.

II. Para explicar la esencia de la economía competitiva paso a exa-

⁴ Aunque alguien ha dicho que los hombres se dividen en dos clases: los que todo lo dividen en dos clases y los inteligentes.

minar en el segundo capítulo los hechos económicos fundamentales de nuestro mundo: la escasez, la ignorancia y la incertidumbre; ellos hacen que la vida sea una continua elección en la que la omnisciencia y la plena seguridad son quimeras, aunque el Estado afirme poseer la primera o garantizar la segunda.

El sistema de mercado es el que mejor se adapta a estas limitaciones de la existencia humana, porque está basado en la descentralización de las decisiones, que son tomadas por las personas u organizaciones que mejor conocen las circunstancias de cada caso.

Para que el sistema de mercado, o sociedad competitiva, exista se necesitan, sin embargo, tres condiciones: precios libres, libertad de entrada, e igualdad ante la ley. Subrayo desde ahora que estas condiciones son distintas de las que normalmente presentan ciertos economistas obsesionados por la teoría llamada «del equilibrio general», sobre todo algunos de los que dentro de este campo mantienen opiniones colectivas⁵. Estos sólo admiten la superioridad del mercado de competencia *perfecta*, sometido a las tres condiciones de información perfecta, perfecta divisibilidad de factores, y perfecta discriminación de bienes, y además no dicen nada sobre el marco legal. Claro, tal perfección no se da en el mundo y de esta constatación pasan a pedir la intervención pública, que ésa, no se sabe cómo ni por qué, sí resulta perfecta. Pues bien, mis tres condiciones son realistas, alcanzables y estables, equivalen en sus efectos a las refinadísimas condiciones de los equilibristas generales.

La condición de igualdad ante la ley tiene más contenido del que parece a primera vista. En efecto, los enemigos del sistema de mercado lo presentan como «la lucha de todos contra todos», que decía Hobbes, la sociedad en que «homo homini lupus», en expresión de Terencio. En cambio, desde Adam Smith sabemos los economistas dos cosas: que la libre competencia es un factor de socialización y que, a su vez, no hay libre competencia, o ésta no dura, si no se desenvuelve en un marco legal de respeto a los derechos de propiedad, de cumplimiento de los contratos, de condena de la coacción y el fraude.

Si aceptamos que una sociedad competitiva es eficaz y que su buen funcionamiento depende de la existencia de unas condiciones robustas y asequibles, queda aún la espinosa cuestión de la justicia de la sociedad competitiva: ¿Se puede simbolizar la justicia capitalista con la divisa de Quevedo: «poderoso caballero es Don Dinero»? ¿Es necesario corregir los resultados de la competencia económica con alguna medida redistributiva? Algo diré sobre esta cuestión, aunque no pretenderé ser exhaustivo.

Por fin, terminaré con un examen de las críticas que más comúnmente se dirigen al sistema de economía de mercado, a modo de resumen de lo dicho hasta ese punto.

⁵ Como botón de muestra, puede verse el trabajo de JULIO SEGURA: «Economía de mercado y economía planificada: un apunte de valoración», *Información Comercial Española* (mensual), núm. 498 (febrero 1975), págs. 35-46.

III. Montado el escenario, presento al protagonista. El nombre de empresario ha quedado un poco devaluado por el uso, pero a mí sí me vale si significa «el coordinador de la producción para el mercado», «el especialista en decidir bajo condiciones de incertidumbre», «el líder de la destrucción creadora», «el motor del desarrollo económico voluntario». Dos de los tres hechos económicos fundamentales expuestos me ayudarán a delinear la figura del empresario: la ignorancia y la incertidumbre. Es un error presentar la asignación óptima de recursos como el problema económico por excelencia, la única idea que muchos colectivistas han conseguido sacar de sus estudios microeconómicos. El empresario no asigna recursos *dados* a fines *conocidos*. La demanda del público no está ahí a la vista de todos; es necesario descubrirla, a veces con costes considerables. Los recursos no son nunca obvios, pues todo factor tiene usos diversos que hay que saber descubrir o potenciar. Por fin, el futuro sólo es predecible en escasa medida, y lo que se puede saber racionalmente del futuro, ya lo descuenta el mercado. Sólo obtiene beneficios el especulador a quien le gusta el riesgo y acierta en sus apuestas.

Anteriormente he descrito el empresario con éxito, el empresario que cumple una función social porque descubre una demanda, alumbra unos factores y especula con tino. Para bien de la sociedad, es deseable que las instituciones existentes conduzcan a que la acertada visión empresarial quede premiada con pingües beneficios: tales instituciones conceden el éxito al empresario que sabe ponerse al servicio de los demás. Más bien hacen quebrar los negocios de quienes no aciertan de esa manera. Por eso, como dijo J. A. Schumpeter, el empresario «no es sólo el vehículo de la continua reorganización del sistema económico, sino también el vehículo de continuos cambios en los elementos que componen los estratos superiores de la sociedad»⁶.

IV. Mi análisis culmina con el examen de la versátil institución de la empresa, institución que, como he dicho, no hay que confundir con la figura del empresario.

Las empresas son áreas de planeamiento y subordinación dentro de la armonía espontánea del mercado, es decir, son excepciones al funcionamiento descentralizado del mercado. Las empresas flotan como grupos de organización en el líquido de la economía de intercambio. La razón por la que existen empresas es que, en ciertas actividades, el trabajo en equipo apoyado por grandes acumulaciones de capital es más productivo que la labor solitaria de quien compra y vende en el mercado. La empresa se basa en unos acuerdos (financieros, con los accionistas, de servicios con los empleados, y de suministros entre las divisiones de la compañía) para el largo plazo, y de contenido adaptable según las cambiantes circunstancias en las que se desenvuelve su labor productiva. En

⁶ El primer estudio completo de la figura del empresario y su papel en la sociedad fue la obra del gran economista austriaco JOSEPH A. SCHUMPETER, *The Theory of Economic Development* (1911, Oxford University Press, 1974), de donde fue tomada esta cita, pág. 156.

el momento en que los directivos de la empresa sienten que les conviene más contratar día a día en el mercado préstamos, servicios o insumos, la empresa deja de crecer. Pero si la averiguación de los precios y la previsión de las incertidumbres es demasiado costosa, la empresa no sale al mercado, sino que mantiene y expande su organización.

El problema con el que nos encontramos es peliagudo. La economía de mercado, que justifico porque es un modo descentralizado y automático de tomar las decisiones macroeconómicas, produce espontáneamente estructuras jerárquicas, organizaciones cuasi-militares, en las que la flexibilidad de la compraventa parece haber sido sustituida por el «orden y mando». ¿Es compatible la empresa, en especial la gran empresa, con la agilidad, la libertad que parece exigir el buen funcionamiento del mercado? He aquí mi punto de partida para enfocar la conexión entre empresa y espíritu empresarial.

Conclusión

Estos tres conceptos: economía de mercado, visión empresarial, y funciones de la empresa son en mi opinión los instrumentos principales que necesita cualquier ciudadano para entender inteligentemente la sociedad competitiva y para sopesar el valor de los ataques de los colectivistas.

Para resumir mi pensamiento, quiero dirigir un clásico epigrama a quienes son incapaces de *laisser faire et laisser passer*, a quienes nunca se cansan de propugnar la intervención administrativa o la revolución proletaria: según Adam Smith, se podía leer en un camposanto italiano el siguiente epitafio en la tumba de una víctima de su médico: «Stavo bene, ma per star meglio, sto qui». Digamos a estos vendedores de utopía: «Estaba bien; quise estar mejor, y aquí estoy».